



ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

**DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN**

**Datos de la actuación:**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES: BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190; BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA); BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA; BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO</b>		
Objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZOS DE FIRME EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 656.016,79 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 656.016,79 €	Total impuestos: 137.763,53 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 793.780,32 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: Según lote	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	

**LOTE 1**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-005, ALANGE A PALOMAS</b>		
Objeto del contrato: <b>REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA C.P. BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 229.744,08 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 229.744,08 €	Total impuestos: 48.246,26 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 277.990,34 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 1 mes	
Responsable del contrato: Germán Lozano Cascón		
Proyecto: IN-2023-0064-O	F. Supervisión: 21/11/2023	F. Aprobación: 23/11/2023
		F. Replanteo: 27/11/2023





ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

**DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN**

**LOTE 2**

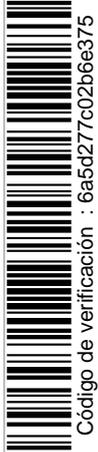
Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB	
Entidad: <b>BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA)</b>				
Objeto del contrato: <b>REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN C.P. BA- 074, GRANJA DE TORREHERMOSA A ALDEA DE CUENCA (L.P. CÓRDOBA)</b>				
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9		
Tipo de tramitación: ORDINARIA				
Valor estimado:	179.140,15 €	Impuesto:	IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	179.140,15 €	Total impuestos:	37.619,43 €	
Presupuesto total (IVA incl.):	216.759,58 €	Tipo impositivo:	21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 3 meses		
Responsable del contrato: Javier Balas Pedrero				
Proyecto:	IN-2023-0061-O	F. Supervisión:	31/10/2023	F. Aprobación: 03/11/2023
		F. Replanteo:	9/11/2023	

**LOTE 3**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB	
Entidad: <b>BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA</b>				
Objeto del contrato: <b>BACHEO Y REGULARIZACIÓN DE LA C.P. BA-099 LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA</b>				
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9		
Tipo de tramitación: ORDINARIA				
Valor estimado:	123.408,70 €	Impuesto:	IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	123.408,70 €	Total impuestos:	25.915,83 €	
Presupuesto total (IVA incl.):	149.324,53 €	Tipo impositivo:	21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 2 meses		
Responsable del contrato: Juan Moñino Jiménez				
Proyecto:	IN-2023-0058-O	F. Supervisión:	2/11/2023	F. Aprobación: 10/11/2023
		F. Replanteo:	30/11/2023	



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO  
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y  
Fecha: 02-04-2024 15:27:31



Código de verificación : 6a5d277c02b6e375



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN**

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

**LOTE 4**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO (N-523)</b>			
Objeto del contrato: <b>REFUERZO DE LA C.P. BA-157 VILLAR DEL REY (EX-214) A PUEBLA DE OBANDO (N-523)</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	123.723,86 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	123.723,86 €	Total impuestos:	25.982,01 €
Presupuesto total (IVA incl.):	149.705,87 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable del contrato: Miguel Ángel Durán Medina			
Proyecto: IN-2023-0056-O	F. Supervisión: 18/10/2023	F. Aprobación: 03/11/2023	F. Replanteo: 7/11/2023

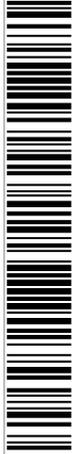
Completado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, con la documentación que se relaciona:

- 1.- Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación detalla emitida por el Servicio Técnico.
- 2.- Inicio del expediente de contratación motivando la necesidad conforme el artículo 116.1 de la LCSP.
- 3.- Proyecto/s de obra.
  - 3.1 Informe de Supervisión, si procede.
  - 3.2 Acta de Replanteo: replanteo previo del proyecto.
  - 3.3 Decreto de Aprobación del Proyecto
  - 3.4 Exposición pública del proyecto, en su caso.
  - 3.5 Replanteo del proyecto
- 4.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 5.- Informe de Legalidad del Secretario General
- 6.- Informe de Fiscalización Previa Limitada y de Existencia de Crédito conforme a la legislación vigente.



AGENDA  
2030

Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO  
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y  
Fecha: 02-04-2024 15:27:31



Código de verificación : 6a5d277c02b6e375



ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

## DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de 1 de julio de 2023, publicado en el BOP núm. 125, de 3 de julio del mismo año, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la referida LCSP,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a los datos del expediente que encabezan el presente documento.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto en fase de autorización

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el proceso de licitación.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 117 de la LCSP deberá publicarse esta resolución en el Perfil del Contratante.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

Lo dispone así/lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz.

*Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:*

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Documento firmado electrónicamente)



AGENDA  
2030

Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO  
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y  
Fecha: 02-04-2024 15:27:31

Código de verificación : 6a5d277c02b6e375

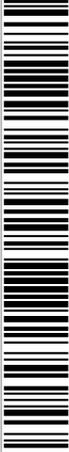
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=6a5d277c02b6e375>



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN



Código de verificación : 6a5d277c02b6e375

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=6a5d277c02b6e375>



AGENDA  
2030

Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO  
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y  
Fecha: 02-04-2024 15:27:31



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN



Código de verificación : 6a5d277c02b6e375

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=6a5d277c02b6e375>



AGENDA  
2030

Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO  
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y  
Fecha: 02-04-2024 15:27:31